

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

Siendo las 09 horas con 2 minutos del día jueves 28 de junio de 2018 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Quinta Sesión Ordinaria, previa convocatoria de fecha 26 de junio de 2018, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE**

**MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE**

**ANDREA CHAIREZ GUERRA, INTEGRANTE**

**VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA**

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
3. Proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2018.
4. Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de los proyectos de resolución números diez, once y doce aprobados por la Comisión de Quejas y Denuncias, y las resoluciones números diez, once y doce aprobadas por el Consejo General, de conformidad con la fracción XXXVI del artículo 81 y la fracción VII, inciso m), del artículo 83, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
5. Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial, de conformidad con la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Control Interno.
6. Asuntos Pendientes.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 relativo al proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad. **Acuerdo CT-06-01/2018**

Se continuó con el punto 4 del orden del día relativo al Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de los proyectos de resolución números diez, once y doce aprobados por la Comisión de Quejas y Denuncias, y las resoluciones números diez, once y doce aprobadas por el Consejo General, de

conformidad con la fracción XXXVI del artículo 81 y la fracción VII, inciso m) del artículo 83, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la Secretaria Técnica diera una breve reseña del contenido del acuerdo.

La Secretaria Técnica comentó que se trata de los proyectos de resolución de la comisión de Quejas y Denuncias y las resoluciones posteriormente aprobadas por el Consejo General los cuales contienen información confidencial al referir datos personales tales como el nombre del quejoso, su firma, clave de elector, domicilio, por lo cual es necesario elaborar las versiones públicas de los mismos.

PRIMERO. Se aprueban las versiones públicas y los proyectos y las resoluciones números diez, once y doce de la Comisión de Quejas y Denuncias, mismas que son necesarias para cumplimentar lo establecido en el artículo 81, fracción XXXVI, y 83 fracción VII inciso m) de la Ley de Transparencia, en los términos del Considerando III, del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Posteriormente el Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité el Acuerdo de mérito, sin existir comentarios al respecto por lo que fue aprobado por unanimidad. **Acuerdo CT-06-02/2018**

Se continuó con el punto número 5 del orden del día referente al Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial,

de conformidad con la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Control Interno.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la Secretaria Técnica diera una breve reseña del contenido del Acuerdo.

La secretaria explicó que se trataba de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de cuatro servidores públicos del Instituto, los cuales autorizaron la publicación de sus declaraciones, sin embargo fue necesario testar información relativa a datos personales.

Acto seguido dio lectura a los puntos del acuerdo de la siguiente manera:

PRIMERO. Se aprueban las versiones públicas presentada por el Departamento de Control Interno de la declaración de situación patrimonial anual de diversos servidores públicos del Instituto Electoral, misma que es necesaria para cumplimentar lo establecido en el artículo 81, fracción XII, de la Ley de Transparencia.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Control Interno para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Posteriormente se puso a consideración de los integrantes del Comité el contenido del Acuerdo.

Posteriormente el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación el acuerdo con las modificaciones solicitadas, mismo que fue aprobado por unanimidad. **Acuerdo CT-06-03/2018**

Se continuó con el punto número 6 del orden del día referente a Asuntos Pendientes; para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la Secretaria Técnica diera cuenta de los asuntos pendientes. Se informó por parte de la Secretaria Técnica que de conformidad con los documentos circulados en la convocatoria, se tiene una lista de acuerdos tomados por el Comité, así como el número que les corresponde. Señaló que derivado del acuerdo tomado en la quinta sesión ordinaria relativo a la viabilidad información de interés público en la fracción XLVIII del artículo 81, por lo cual la Presidencia del Instituto envió un oficio al Instituto de Transparencia local solicitando dicha incorporación.

Se continuó con el Punto número 7 del orden del día relativo a Asuntos Generales; sin que se enlistaran asuntos por parte de los integrantes.

Finalmente se continuó con el punto número 8 del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión; siendo las 09 horas con 16 minutos del día 28 de junio de 2018, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

**(Rúbrica)**  
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ  
**PRESIDENTE**

**(Rúbrica)**  
VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ  
**SECRETARIA TÉCNICA**